

Suasos Contos que furen nombrados Rel  
Reverendo Curas Cleros, que actualmente  
son dela Parroquial deesta villa quedan  
Comparazeres Ante oho Señor Notario  
tratar y Comunicar a sus tal Refectoria  
y Pendiencia Como bien Pueden ser  
Contos Precioz y Condiciones que se parl  
riese Convenga, portas quales esté con  
cepto, por si, y en nombre de los demás Señ  
ores, sea obliga dectar, y para, Guardan  
Cumplia y ejecutad, Como trácsos breves  
señido fueran presentes, y querer a que Copia  
serimomada decto Decreto paxalo esfer  
dos que Combengan. Taitos Decretos  
y Firmazon o que Doy feo = Sir do D. Juan  
Pazos Fernandez = D. Antonio Thomas ad  
bla: Matheo = Sir do D. Joseph Guardiola y  
Aragon = D. Estevan Corano Thomas = Cosen  
zo Matiz. Upinas = Joseph Guardiola = Benito  
Lopez = Antenor Estevan Benturia Corano  
Como todo Constat y paxese de dho Decreto  
O conque Concurda que original para  
en el Libro de Acuerdos Corriente aque  
me o Comiso; y para que sonre, doi el  
presente, que Sirvo y firmo esta villa  
de Sumilla en veinti dias del mes de Febrero  
de mil setecientos quarenta y dos años =  
D. Estevan Benturia Corano  
En la Villa de Sumilla docho dias del  
mes de Febrero de mil setecientos quan  
renta y dos años; los señores D. Joseph

